

José Ángel Morales de la Llana, portavoz del Grupo Municipal Ahora Guadalajara en el Ayuntamiento, por medio de este escrito presenta las siguientes

ENMIENDAS PARCIALES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

ENMIENDA Nº1 para crear una nueva partida para la elaboración de proyectos para la Casa de la Mujer.

Para unos presupuestos feministas que transversalicen la perspectiva de género a todas las áreas es necesario generar un equipo y entorno de trabajo adecuados, donde no sean un apartado dentro de otra cosa sino con entidad propia, para coordinar las políticas propias con el Centro de la Mujer con el que por primera vez se colabora este año.

Tal y como defendimos en el primer Pleno en que tuvimos oportunidad de proponer, entendemos que la ciudad necesita un espacio donde los recursos propios, el centro de la mujer, el Consejo de Igualdad, e incluso una biblioteca feminista dentro de la red de bibliotecas municipales, se relacionen y desde donde trabajen conjuntamente.

Minorar la siguiente partida:

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
2410	77000	TRANSF. CAPITAL SUBVENCIONES DISEÑO E INNOVACIÓN	50.000,00
		Total minoraciones	50.000,00

El programa proponemos minorar es un programa nuevo pero no son nuevas las subvenciones a empresas. Entendemos que las subvenciones a empresas deben adecuarse a lo realmente ejecutado en 2019. Por eso proponemos reducir esta partida en 50.000 € -y la Subvenciones a empresas en igual cuantía en nuestra enmienda número 10- para mantener las subvenciones a empresas en lo realmente ejecutado en el último ejercicio.

Aumentar el área de gasto 2314 para la puesta en marcha de los estudios y trabajos técnicos de la Casa de la Mujer

Casa de la mujer

Partida Presupuestaria	Importe
2314 22706	50.000,00
Total incrementos	50.000,00

ENMIENDA Nº2 mejorar la dotación de las partidas para “Ayudas de emergencia social” con gestión directa.

Los recursos que se gestionan desde los servicios sociales son, evidentemente, finitos, pero muchas veces se agotan demasiado pronto. En este contexto diferentes grupos de profesionales de los Servicios Sociales en la Región y también en nuestra Provincia denunciaron el pasado mes de diciembre las interrupciones de prestaciones básicas como las Ayudas de Emergencia Social, los Ingresos Mínimos de Solidaridad o la paralización y recorte del Servicio de Ayuda a Domicilio. Se trata de una denuncia de la situación generada esencialmente por la JCCM, a la que exigen que dote de recursos económicos suficientes a las prestaciones destinadas a paliar las situaciones de pobreza y/o exclusión social (IMS y AES) para que puedan ser tramitadas durante todo el año y en una cantidad y cuantía suficientes como para ser un instrumento útil a las familias de Castilla-La Mancha para salir de esas situaciones de necesidad económica tan angustiosas de las que no son precisamente responsables.

Mientras nos hacemos eco de esta denuncia queremos aportar desde el ámbito municipal un respaldo económico, que aunque no deje de ser un parche sí puede ser oportuno.

Y por otro lado nuestra opción no es la de transferir los recursos y la responsabilidad para que terceros ejecuten las políticas públicas. Apostamos por la gestión pública, también de los Servicios Sociales. No es entendible que profesionales del sector público hayan agotado las prestaciones que tienen a su disposición y tengan que derivar usuarios y usuarias a entidades financiadas con fondos públicos.

Y a pesar del cambio de denominación de “Parroquias” a “confesiones religiosas” se perpetúa el modelo de caridad, en lugar de con una religión con varias, y en nuestra opinión el modelo no es ampliar la relación presupuestaria con más confesiones religiosas sino partir de la aconfesionalidad del estado hacia la laicidad.

Minorar las siguientes partidas

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
2312	48001	Transferencias corrientes confesiones religiosas	80.000,00
2312	48906	Transf. Ctes. San Vicente Paul necesidades básicas	6.000,00
2315	48904	Transf. Ctes. Cruz Roja necesidades básicas	12.000,00
2312	48912	Trasnf. Ctes. Accem necesidades básica	6.000,00
3380	48000	Transf. Ctes. Cofradías Semana Santa	17.600,00
3380	48902	Transf. Ctes. Cofradía N.Sra. Antigua	9.600,00
3380	48909	Transf. Ctes. Cofradía Apóstoles Corpus	8.150,00
		Total minoraciones	139.350,00



Aumentar la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
2312	48000	Ayudas emergencia social	139.000,00
		Total aumentos	139.000,00

ENMIENDA N°3 Camino a Castillejos

Un acuerdo plenario, una solicitud inicial de fondos Edusi y el programa de varias de las formaciones políticas que estamos representadas en el Ayuntamiento de Guadalajara respaldan la idea de una senda ciclable y caminable a Castillejos.

Minorar la siguiente partida:

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
1710	48000	Transferencia Zonas Privadas de Uso Público	75.000,00
		Total minoraciones	75.000,00

La convocatoria de Zonas Privadas de Uso Público surgió para colaborar con el mantenimiento de zonas determinadas de barrios populares -el inicio estuvo motivado por los llamados coloquialmente “pisos del rey”- que por sus características nunca han accedido a una subvención. Sí han accedido, sin embargo, otras áreas de nivel socio-económico alto y comunidades de propietarios que comparten administrador con un alto grado de especialización en esta convocatoria.

Es una convocatoria que no cumple con los objetivos para los que se creó y, por tanto, no tiene sentido perpetuarla en el tiempo.

Aumentar de la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
1700		Camino a Castillejos	75.000,00
		Total aumentos	75.000,00

ENMIENDA N°4 Mantenimiento de Colegios

Entendemos que para mejorar el mantenimiento de los centros docentes, además de una mejor coordinación con la JCCM, no basta con reproducir partidas que se han demostrado insuficientes por lo que proponemos suplementar la partida 21200 3230 de Reparación y mantenimiento centros docentes.

De hecho, entendiendo que el mantenimiento vigente es mejorable ya se reconocen obligaciones por 76.368,47 € y apenas se presupuestan 70.000 €.

Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887077
grupounidas@aytoguadalajara.es

Minorar la siguiente partida:

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
1621	22602	publicidad y propaganda recogida de residuos	33.200,00
		Total minoraciones	33.200,00

Entendiendo que la publicidad del servicio de RSU y Limpieza Viaria ya incluye esta publicidad no vemos oportuno duplicar esfuerzos que ya pagamos en el contrato más cuantioso del Ayuntamiento.

Aumentar la siguiente partida:

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3230	21200	Reparación y mantenimiento Centros Docentes Infantil y Primaria	33.200,00
		Total aumentos	33.200,00

ENMIENDA N°5 No financiar maltrato animal y sí cultura.

Proponemos eliminar los "gastos taurinos", entendiendo que se trata de un espectáculo que se basa en el maltrato animal, y transferir esa cuantía para programación cultural al patronato de Cultura. En concreto hemos pensado en reforzar la creación de la red de bibliotecas municipal, aunando esfuerzos con nuestra enmienda n.º 1 referida a la Casa de la Mujer, con la biblioteca feminista.

Minorar la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3380	22698	Gastos diversos ferias taurinas	159.000,00
		Total minoraciones	159.000,00

Aumentar la siguiente partida:

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
9430 3320	41001 22799	Patronato de Cultura Otros trabajos realizados por otras empresas en bibliotecas	159.000,00
		Total aumentos	159.000,00

ENMIENDA N°6 acto festivo-cultural gratuito de cierre de fiestas.

Año tras año se suceden las quejas de vecinas y vecinos que tienen animales en casa, asociaciones de protección y defensa de animales y entidades animalistas por los efectos que tienen los espectáculos pirotécnicos al cerrar las ferias y fiestas en los animales, especialmente en los perros.

Entendemos que las Ferias tienen que tener un cierre con alta participación y acceso gratuito y proponemos destinar la misma cantidad a un espectáculo lúdico que sustituya a la pirotecnia, y que sirva como primera piedra del festival de música municipal.

Minorar la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3380	22695	Gastos diversos espectáculos pirotécnicos	45.000,00
		Total minoraciones	45.000,00

De cara a encajar la cuantía en alguna partida no ayuda a definir en cual el hecho que de forma consecutiva existan tres partidas que se llaman gastos diversos, gastos diversos y otros gastos diversos. En cualquier caso, el destino de la enmienda es el que mencionamos más arriba

Crear la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3380	22697 22698 22699	Gastos diversos -programa fiestas populares y festejos-	45.000,00
		Total aumentos	45.000,00

ENMIENDA N°7 para conmemorar el V Centenario de la rebelión comunera

Para dar cobertura económica a la propuesta aprobada en el pleno de Enero proponemos tres partidas, para convenios con quien puede colaborar en unas jornadas de recreación histórica de este tipo en la ciudad, la asociación "Gentes de Guadalajara" y otra para la promoción turística, que comprenda publicidad exterior y elaboración de un itinerario comunero en nuestra ciudad.

Minorar las siguientes partidas

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3380	22694	Gastos diversos alumbrado ornamental	25.000,00
		Total minoraciones	25.000,00

Proponemos dos enmiendas (n.º 7 y n.º 8) que minoren lo presupuestado para alumbrado ornamental y dejar la partida ligeramente por encima -80.000 €- de las obligaciones reconocidas de 2019 -77.192,55 €-.

Crear las siguientes partidas

Promoción turística V Centenario rebelión comunera

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3380	48911	Convenio Gentes de Guadalajara V Centenario	5.000,00
3380	22697	Promoción turística V Centenario	20.000,00
		Total aumentos	25.000,00

ENMIENDA N.º8 para el memorial con todos los nombres de las víctimas mortales de la represión franquista en el cementerio municipal

Proponemos una dotación de 50.000 € para dar cumplimiento al acuerdo plenario de junio de 2017, para colocar todos los nombres de las casi 1.000 personas que fueron inhumadas en el cementerio municipal, víctimas mortales de la represión franquista en la posguerra.

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3380	48911	Gastos diversos alumbrado ornamental	50.000,00
		Total minoraciones	50.000,00

Crear la siguiente partida

Memorial víctimas mortales de la represión franquista

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
1640	62201	Inv. Memorial víctimas mortales de la represión franquista	50.000,00
		Total aumentos	50.000,00

ENMIENDA N.º9 para la prevención de riesgos laborales en nuestro municipio

El equipo de gobierno parte de una visión interclasista que no compartimos, pero partiendo de esa equiparación de los agentes sociales proponemos dividir lo que se asigna a la patronal CEOE -100.000€- al 50% entre la patronal -a la que minoraríamos 50.000 €- y los sindicatos que tienen la consideración legal de más representativos -CCOO y UGT-.

En la provincia de España con más siniestros por cada 1.000 trabajadores es esencial profundizar en la cultura preventiva y eso lo tiene que hacer la parte sindical, que es la parte que no tiene que afrontar la contradicción lucro-seguridad.



Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887077
grupounidas@aytoguadalajara.es

Minorar la siguiente partida:

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
2410	47901	Transferencia corriente CEOE Guadalajara	50.000,00
		Total minoraciones	50.000,00

Crear las siguientes partidas

Convenios sindicatos prevención riesgos laborales

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
2410	47903	Transferencia corriente UGT PRL	25.000,00
	47902	Transferencia corriente CCOO PRL	25.000,00
		Total incrementos	50.000,00

ENMIENDA N°10 para la creación de un rocódromo municipal

Esta enmienda insiste en la idea de un rocódromo municipal y no desechar su estudio sin haber afrontado un proyecto en profundidad que, lógicamente, requiere de recursos. Para ir haciendo camino proponemos destinar 50.000 €.

Tal y como decíamos en la enmienda n.º 1 proponemos dejar las subvenciones a empresas en el entorno de las obligaciones reconocidas, 100.000 €, la mitad por subvenciones a la contratación y la mitad por innovación.

Minorar la siguiente partida:

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
2410	47000	Subvenciones empresas privadas fomento de la contratación	50.000,00
		Total minoraciones	50.000,00

Crear la siguiente partida:

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
9430 3420	22694	Patronato Deportivo Municipal Edif. y otras contr.Rocódromo	50.000,00
		Total incrementos	50.000,00

**ENMIENDA N°11 al presupuesto de gastos del Patronato Deportivo Municipal.**

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3420	22700	Trabajos de otras empresas, fomento del deporte.	100.000,00
3410	22711	Trabajos deportivos por empresas	100.000,00
		Total minoraciones	200.000,00

Incrementar por ese importe el Capítulo I de personal para iniciar un proceso que lleve a acabar con la precariedad de los monitores deportivos-socorristas (hay Fijos discontinuos durante 10 meses y 15 días, Fijos discontinuos durante 10 meses/18 horas semanales y Fijos discontinuos durante 12 meses/18 horas semanales) y antes de contratar personal externo vía privatización.

Tal y como recoge el convenio Colectivo del Ayuntamiento, en su artículo 45 Sí por necesidades del servicio fuera necesaria la contratación de nuevo personal, se primará, siempre que la organización del servicio así lo aconseje y previo informe del responsable del mismo, la ampliación de la jornada del personal laboral existente.

Guadalajara, 13 de febrero de 2020.

**José Ángel Morales de La Llana
Grupo Municipal Ahora Guadalajara**